

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AGO-DIC 2021



Para los alumnos admitidos según las listas publicadas en la página www.itmerida.mx los cuales pueden continuar con su proceso de inscripción.

**ESTA INFORMACIÓN ESTARÁ
DISPONIBLE HASTA EL 23 DE AGOSTO**

El 2 de agosto se te enviará un correo con tu usuario y contraseña para acceder a la página de autoservicio y tendrás del 3 al 6 de agosto para realizar el pago.

<https://itmerida.net/ss/Home.aspx>

A partir del día que recibas tu usuario y contraseña podrás generar tu ficha referenciada en el apartado de finanzas y pagar en BBVA la cantidad de \$2,200 a nombre del Instituto Tecnológico de Mérida, **la fecha límite de pago es el 6 DE AGOSTO DE 2021.**

Los pagos se pueden realizar mediante pago en línea, en cajeros inteligentes con los datos presentados en la ficha referenciada, o en ventanilla bancaria. En el caso del pago en línea se deberá tener el cuidado de no realizar múltiples pagos. Si al momento del pago el sistema refleja un mensaje de error, primero se deberá verificar con el banco usado por el aspirante si el pago fue realizado.





Podrás pagar la cuota de Inscripción solamente si cuentas con el 100% de las asignaturas de bachillerato acreditadas antes del 31 de julio de 2021, es decir deberás haber concluido el 100 % de las asignaturas de bachillerato.

En caso de haber acreditado todas tus asignaturas de bachillerato y no contar con el documento expedido (certificado de bachillerato) por tu institución, deberás escribir una carta manifestando el compromiso de entregar del certificado a más tardar el 4 de noviembre de 2021, en caso contrario no podrás reinscribirte al próximo semestre.

Si requieres comprobante fiscal, envía un correo electrónico a:
tesoreria@merida.tecnm.mx, a más tardar el 20 de agosto 2021.

Al solicitar el comprobante fiscal deberás anexar al correo el comprobante de pago, ficha referenciada de pago descargada del portal de autoservicio, indicando los datos fiscales: RFC, denominación fiscal, dirección. En caso de solicitar alguna cancelación o cambio, únicamente podrá realizarse durante el mes en el que expidió el recibo, motivo por el cual, la última fecha para solicitar cambios o cancelaciones es el 20 de agosto de 2021.

Dichas solicitudes deberán realizarse en el correo electrónico mencionado anteriormente. En caso de no enviar sus solicitudes de facturación en el tiempo establecido, únicamente podrá expedirse un recibo en el mes en el cual se realizó el depósito.

Nota: Si el correo no llega, verifica en spam, correo no deseado o junk, si no encuentras el correo en la bandeja de entrada.

**CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES CON VÍDEOS DE APOYO
PARA REALIZAR TU PAGO DE MANERA EXITOSA:**

Por la opción de descarga de ficha referenciada

<https://www.youtube.com/watch?v=AViHh06lgng>

Por la opción de pago en línea

<https://www.youtube.com/watch?v=ouPw3gwRhbM>



Requisitos para validar tu inscripción al Instituto Tecnológico de Mérida, la cual deberá ser enviada de manera digital, mediante los enlaces para cada carrera localizados en la página 4.

FECHA PARA EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN Y DESCARGA DE LOS FORMATOS

DEL 7 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021.

Llenar el formato de solicitud de inscripción y adjuntarlo en formato PDF.

El formato podrá descargarse dándole click:

[FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN](#)

Adjuntar el contrato firmado en formato PDF.

El formato podrá descargarse dándole click:

[CONTRATO CON EL ESTUDIANTE](#)

En caso de no tener el certificado legalizado favor de llenarlo y adjuntarlo en formato PDF.

El formato podrá descargarse dándole click:

[CARTA COMPROMISO](#)

DOCUMENTACIÓN

- Acta de nacimiento (Última versión)
- CURP
- Copia electrónica de certificado de estudios completo de Bachillerato (los certificados provenientes de las preparatorias estatales y privadas deberán estar previamente legalizados).
- Nota: Si el certificado no incluye el período en el que se cursó el bachillerato, deberá incluir una constancia emitida por escuela de procedencia indicando el ciclo en el que se cursó, y entregarla a más tardar el 4 de noviembre del 2021.
- En caso de no tener el certificado legalizado favor de llenar el formato de la carta compromiso
- En caso de haber presentado más de 3 exámenes extraordinarios, adjuntar al certificado la constancia que es permitido en el reglamento de la escuela de procedencia.
- Si estudiaron el bachillerato o preparatoria en más de una escuela, adjuntar al certificado final los certificados parciales en original.
- Los extranjeros traer validación de estudios de la SEP.
- 1 fotografía tamaño infantil reciente digitalizada.
- Copia del formato FM3 (en caso de ser extranjero).

DUDAS CON RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN ENVIAR CORREO A
se_merida@tecnm.mx



LLENA LOS FORMULARIOS Y ADJUNTA TUS DOCUMENTOS DÁNDOLE CLICK A LA LICENCIATURA DONDE FUISTE ADMITIDO DE LA LISTA PRESENTADA A CONTINUACIÓN PARA VALIDAR TU INSCRIPCIÓN

ING. AMBIENTAL

ING. QUÍMICA

ING. BIOQUÍMICA

ING. ELÉCTRICA

ING. ELETRÓNICA

ING. BIOMÉDICA

ING. CIVIL

ING. INDUSTRIAL

ING. MECÁNICA

ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

ING. EN GESTIÓN EMPRESARIAL

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

LICENCIATURA EN ADMISNISTRACIÓN

(A DISTANCIA)

IMPORTANTE

En el caso de que seas un ASPIRANTE ADMITIDO hijo, hija y/o conyúgue de algún empleado que pertenezca al SISTEMA HOMOLOGADO FEDERAL, puedes ser acreedor a una exención de pago. Para consultar los requisitos DALE CLICK aquí:

EXENCIÓN DE PAGO

En caso de ser beneficiado con la beca de exención de pago debes recibir la confirmación y luego podrás verificar que el saldo de tu ficha de pago aparezca en ceros. En caso de realizar el pago antes de recibir la confirmación, este no será reembolsable.

Si estas en la lista de admitidos y no se realiza el pago de la cuota de inscripción a más tardar el

6 de AGOSTO de 2021,
perderás automáticamente tu lugar.

Una vez recibido su usuario y contraseña deberán realizar una actualización de datos en el portal de autoservicio: <https://itmerida.net/ss/Home.aspx>

El manual de apoyo para realizar el proceso de actualización de datos se puede consultar en: <https://drive.google.com/file/d/1NQhsPI5RIKrTmXogpLmAjFUqxfnk8jEm/view?usp=sharing>

El video de apoyo para la actualización de datos se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=gZmrLI5wusk>

**LOS HORARIOS ASIGNADOS PODRÁN CONSULTARSE A PARTIR
DEL 20 DE AGOSTO DE 2021.**

Para consultar los horarios en el sistema de autoservicio se presenta el siguiente video de apoyo: <https://www.youtube.com/watch?v=yeDzrYWB0fg>

4